



TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO  
SECRETARIA GENERAL  
JUECES CIVICOS

"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"  
CONVENIO: SG/CJI 79/JC/2021

TULUM, QUINTANA ROO; A 24 DE DICIEMBRE DEL 2021.

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 11:00 horas del día 24 días del mes de del año dos mil veinticuatro, ante el suscrito Juez Civico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Civico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir Verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO. - LA C. [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ocupación [REDACTED] de año [REDACTED] qui s identifica con su credencial elector, con domicilio de la localidad [REDACTED] Tulum Quintana Roo.

SEGUNDO. - C [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ocupación [REDACTED] de años [REDACTED] quien se identifica con su nombre completo [REDACTED] ya que no cuenta con su pre [REDACTED] e elector, con domicilio de la localidad [REDACTED] Tulum Quintana Roo.

ACUERDOS

I.- EL C. [REDACTED] Se compromete a no molestar a su pareja [REDACTED] de no llegar al domicilio de su pareja, ni agredirla físicamente, Verbal ni psic lógicamente, así como tampoco molestar a la familia de su pareja, también se op al p ó i de sus dos menores hij res [REDACTED] ambas de apellido [REDACTED] d [REDACTED] da [REDACTED] im [REDACTED] de edad la segunda, el pago a en e icilio de la madre de las [REDACTED] s en la delegación de Caba,



TULUM

en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, realizando el pago de \$1000.00 (un mil pesos moneda nacional s/c) de manera semanal por concepto de pensión alimenticia para ambas menores, también se compromete a cubrir gastos médicos y medicinas cuando las niñas se enfermen, y colaborar con la compra de ropa y zapatos para sus menores hijas, ya que su carácter es agresivo cuando está tomado. Ase el manifiesto la pareja sentimental de nombre G. [REDACTED] siendo todo lo que se tiene que manifestar [REDACTED]

2.-Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento que signan, así como aceptan que para el caso de que no se cumpla con lo estipulado con éste convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento de Justicia Cívica vigente en el Municipio de Tulum, Quintana Roo y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acudir ante la autoridad judicial correspondiente.

Los comparecientes aceptan que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 10 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de justicia cívica para el municipio de Tulum, independientemente de las sanciones que pudiese incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial. Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediere coacción alguna.

ATENTAMENTE  
LOS QUE COMPARECEN

LA C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO  
TULUM, QUINTANA ROO  
JUEZ CIVICO MUNICIPAL  
Atentamente  
2018 - 2021

LIC. CARLOS HAU KINIL  
JUEZ CIVICO